

SELLO CUARTO. VEGETE  
 MARAVILLA MODERNA  
 TERCERA VEGETA Y DOS

Alcarras Navarras Como desta Villa Procurador  
 Indico en ella ante Don J. Pasero y Diego — que por el  
 año pasado de mill e setecientos y veinte y siete de la Junta  
 Real desta Villa se como fono el des ludo e campo de  
 la Villa partida de el campo sus fuentes e tierras  
 sea tenas con las con figuras con gran vna  
 vino e un uña es bebidas e que no tan sola  
 no se guarda lo que se usa arado para beber e  
 si que la parte de el dho vino agustado las  
 que se le paticion e lo que se las guardase  
 e que no crea de las tierras que se le canderaron  
 en pena de e muerda e muerda lo contrario haciendo  
 e como sea de fonde el dho vino agustado  
 e la crada las dhas tierras que se le cander  
 no e de año de mill e setecientos e veinte  
 e muerda en ello en granas penas e muerda  
 de el dho. San ninno e el dho e los  
 muerda en que fue condenado a lo que no se  
 deue dar lugar para remedio de lo qual  
 a Don J. pido y sup. e muerda de el dho e que  
 a fernando flores. Diego Zarate e muerda. Diego  
 Zarate e muerda. e muerda Zarate quome  
 asu tieron a papeo e de el dho de el dho partida  
 para que ban e vean e donde puen  
 de las dhas y de donde se han. e que bape

